

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 815

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 23 de julio de 2010

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2010

SUMARIO: Programa “Par en el Interior-Apoyo a Emprendedores”, implementado por la Fundación PAR de la provincia de Tucumán. Expresión de beneplácito y reconocimiento. **Gallardo, Salim, Córdoba y Díaz.** (3.421-D.-2010.)

Emprendedores”, organizado juntamente con la Dirección de Integración de Personas con Capacidades Especiales de Tucumán.

Miriam G. Gallardo. – Stella M. Córdoba. – Susana E. Díaz. – Juan A. Salim.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de los/as señores/as diputados/as Gallardo, Salim, Córdoba y Díaz, por el que se expresa beneplácito y reconocimiento a la Fundación PAR por la implementación en la provincia de Tucumán del Programa “Par en el Interior-Apoyo a Emprendedores”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara.

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración los/as diputados/as Gallardo, Salim, Córdoba y Díaz, por el que se expresa beneplácito y reconocimiento a la Fundación PAR por la implementación en la provincia de Tucumán del Programa “Par en el Interior - Apoyo a emprendedores”; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Sala de la comisión, 13 de julio de 2010.

María L. Storani.

María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Juan F. Casañas. – Hugo Castañón. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Pedro O. Molas. – Julia A. Perié. – Claudia M. Rucci. – Mónica L. Torfe. – Nora E. Videla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fundación PAR es una entidad sin fines de lucro, que por iniciativa de Jacqueline de las Carreras, quien fuera miembro de la Corporación Argentina de Discapacitados y representante para la Argentina y Latinoamérica en la Organización Mundial de Personas Impedidas, funciona en nuestro país desde el 14 de mayo de 1988.

La principal actividad que realiza la Fundación PAR es la de promover la inserción laboral de personas con discapacidad para su plena integración a nivel competitivo. Para llevar adelante esta valiosa iniciativa y con el objetivo asegurar la inserción laboral de personas con capacidades especiales, se conformó el Consejo de Administración de la entidad, logrando así posi-

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito y reconocimiento a la Fundación PAR por la implementación en la provincia de Tucumán del Programa “Par en el Interior-Apoyo a

cionar la temática dentro los sectores gubernamental, empresario y social.

Desde la Fundación PAR se trabaja de manera responsable apostando a la autodeterminación de las personas con discapacidad, incentivándolas a que sean ciudadanos proactivos e independientes para valerse en esta sociedad como un par, como uno más. Con el concepto de que la diversidad enriquece, y que todas las personas tenemos diferentes capacidades la Fundación PAR recorre las diferentes provincias brindando capacitaciones y entrenamientos con cursos para emprendedores que son dictados por excelentes profesionales dotados de una gran vocación de servicio. Es así que ha llegado a formar gratuitamente en estos cursos a más de 11.700 personas con discapacidad, logrando por ejemplo que: 8.400 personas concurren a una entrevista de trabajo, 450 empresas gestionaron recursos humanos a través de Fundación PAR, 2.600 personas consiguieron un empleo digno, 100 personas comenzaron su propio emprendimiento entre otros logros.

Desde el mes de abril y hasta junio, en la provincia de Tucumán se está capacitando a 60 personas con capacidades especiales a través del Programa “Par en el Interior-Apoyo a Emprendedores”, que consiste en el dictado de 3 talleres (uno por mes) el primero “Claves para la búsqueda de empleo” para personas con discapacidad, el segundo “Cómo Pensar tu Propio

Emprendimiento” y finalmente formándolos para que conviertan esa idea en un proyecto de negocios concreto a través del curso “El ABC del emprendedor”; estos encuentros están a cargo de los licenciados Alejandro del Mármol (director del Programa de Capacitación) y Adolfo Rojas Matta (asistente del programa) de la Fundación Par. Cabe destacar que los participantes que hayan completado el ciclo de tres talleres podrán presentar su proyecto, el cual será evaluado por el comité de la organización y podrán ser financiados hasta cinco emprendimientos por un valor de \$ 3.500. (pesos tres mil quinientos) además del apoyo de mentor de la institución que los guiará en el primer año de su emprendimiento.

Señor presidente: esta labor que realiza la Fundación Par es una realidad que alienta a las personas con capacidades especiales a no claudicar ante las adversidades, ayudándolas a cristalizar sus ideas.

Convencidos de que con este tipo de incitativas y compromiso es como se genera una sociedad más justa y más inclusiva, con igualdad de oportunidades para todos y por lo precedentemente expuesto solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo para la sanción del presente proyecto puesto a vuestra consideración.

*Miriam G. Gallardo. – Stella M. Córdoba. –
Susana E. Díaz. – Juan A. Salim.*